



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las OCHO horas del día dieciocho de junio de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:**

Que se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Otto Ernesto Rodríguez, en la cual requiere información respecto de las inspecciones que el MINSAL practico en el Centro Comercial Las Cascadas, específicamente en Walmart y Office Depot, a raíz del incendio del mes de enero de 2015.

Fundamento y respuesta a solicitud.

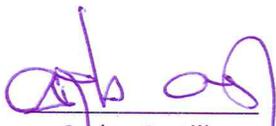
1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital San Rafael, de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto RESUELVE:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad a la que se les requirió .

Se hace constar que la misma sera remitida vía correo electrónico por ser ese el medio que especifico quería se le entregara en su solicitud de información.


 Carlos Castillo
 Oficial de información



